

Nombre de la Entidad:	DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA
Periodo Evaluado:	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020



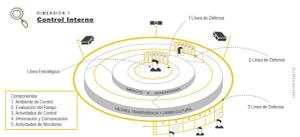
Estado del sistema de Control Interno de la entidad	63%
---	-----

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integradas? (Si/ en proceso/ No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Con respecto a la evaluación del Sistema de Control Interno correspondiente al primer semestre de 2020, se evidenció un retroceso en cuatro (4) de los cinco (5) componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con respecto al informe presentado a 31 de diciembre de 2019. <b>*EVALUACION DEL RIESGO:</b> Se presentan debilidades en la identificación de riesgos, diseño de controles, monitoreo y evaluación por parte de la primera y segunda línea de defensa, ya que no se está aplicando el Manual de Gestión del Riesgo de la DNBC, ni las directrices establecidas por el DAFP. <b>*ACTIVIDADES DE CONTROL:</b> Inadecuado diseño y ejecución de controles en los diferentes procesos de la entidad, así como la ineficacia en los controles establecidos en los Mapas de Riesgos de la entidad. <b>*INFORMACION Y COMUNICACION:</b> Con respecto al componente de Información y Comunicación la DNBC no cuenta con la Caracterización de Grupos de Valor y Grupos de Interés así como tampoco se asegura el cumplimiento de la publicación mínima en la página web conforme a lo establecido en la ley 1712 de 2014.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	No	Al realizar la evaluación como tercera línea de defensa, se concluye que el Sistema de Control Interno, se encuentra en el Rango "Oportunidad de Mejora", es decir Presente y Funcionando, pero requiere mejora frente a su diseño y total puesta en funcionamiento, ya que se hace necesario que los cinco(5) componentes del Modelo Estandar de Control Interno y se articulen de manera integral y estén alineados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para el análisis de resultados y la toma de decisiones por la Alta Dirección.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	A través de la Resolución 469 de 2018 se establecieron las siguientes líneas de defensa así: Artículo 18: Equipo Directivo (Primera Línea de Defensa), Artículo 19: Equipo Operativo (Segunda Línea de Defensa), Artículo 20: Equipo Evaluador (Tercera Línea de Defensa). Es de anotar que en la misma resolución se indicó claramente las responsabilidades de cada una de las líneas de defensa, las cuales están funcionando dentro de la entidad. Se hace necesario de un análisis de las responsabilidades asignadas a cada una de las líneas de defensa, con el fin de lograr su efectividad.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	64%	<p><b>Fortalezas:</b>            *Se generó el Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano, para la vigencia 2020.            *Mediante la resolución del 652 de 2012, se estableció la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas.            *Mediante la resolución 469 del 2018, se actualizó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se determinaron las líneas de defensa y sus funciones.            *La segunda línea de defensa (Planeación), informó el cumplimiento de las metas y objetivos en los comités directivos, incluido seguimiento a Junio 30.            *Se ha realizado el Comité Institucional de Control Interno, de manera bimensual, donde la tercera línea de defensa dio a conocer los resultados de las evaluaciones realizadas.            *Mediante el acta No. 001 del 29 enero de 2020, el Comité de Institucional de Control Interno aprobó el Plan Anual de Auditoría, presentado por la tercera línea de defensa (Oficina Asesora de Control Interno).            *Se realiza reporte mensual del estado de la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento e inversión en el Comité Directivo del SIGEC.</p> <p><b>Debilidades:</b>            *El Código de Integridad contempla únicamente los valores. Simultáneamente se cuenta con un Código de Ética, por lo tanto se hace necesaria la unificación de los documentos en el Código de Integridad, conforme a la Política de Integridad señalada en la Primera Dimensión la del Talento Humano.            *No se evidencia soportes de las reuniones y operatividad del Comité de Convivencia.            *En el Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano, para la vigencia 2020, aun cuando en la introducción del documento se relacionó la etapa de permanencia en el mismo no se encuentran claramente definidas las actividades de evaluación como es el caso de la evaluación de los Provisionales.            *La DNBC cuenta con la política de protección de datos Personales PO-AU-01 y la Política General de Seguridad y privacidad de la información, sin embargo con respecto a los funcionarios de la entidad, se firma un documento denominado Aceptación de la política general de uso aceptable del correo institucional pero no contempla la protección de datos de cada uno de los funcionarios.            *No se tienen identificados los riesgos de corrupción de todos los procesos, sin embargo en el seguimiento del PAAC al 30 de abril la Oficina de Control Interno evidenció esta falencia y se inició la actualización.            *Aunque están definidas las líneas de defensa, es necesario realizar un análisis de las responsabilidades asignadas a cada una de las líneas de defensa, con fin de asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión, (SIGEC). De igual manera, no se determinaron las líneas de reporte en temas claves para la toma de decisiones (Artículo 18, 19, 20).            *La entidad no realizó la evaluación de Impacto del Plan Institucional de Capacitación de la Vigencia 2019.            *La evaluación de la planeación estratégica no contempla la necesidad de recursos ni el cambio en el entorno que podría afectar la ejecución de las actividades que se planteen para la vigencia 2020.            *No se cuenta con una evaluación de los indicadores de gestión conforme a lo determinado por el DAFP.</p>	60%	<p>El Proceso de Gestión del Talento Humano conocedor de las políticas institucionales, del Direcccionamiento Estratégico y Planeación, de los procesos de operación y de su rol fundamental dentro de la entidad, ha logrado a través del Plan Estratégico del Talento Humano, promover los programas orientados al desarrollo del talento humano, el mejoramiento continuo y la calidad de vida de los servidores, en tal sentido dio cumplimiento a los Planes de Bienestar e Incentivos, Actividades de fortalecimiento del Clima Organizacional, Plan de vacantes, Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo y Plan de capacitación del cual solo quedó una actividad pendiente.            De igual manera se realizaron actividades de interiorización del Código de Integridad y encuesta de percepción del mismo.            Con respecto a la ejecución del Plan de las actividades del Plan de Acción Institucional se lograron cumplir 181 de 270. De otro la rendición de cuentas de la vigencia 2019 se desarrolló hasta el primer semestre de 2020.</p>	4%
Evaluación de riesgos	Si	63%	<p><b>Fortalezas:</b>            *La DNBC cuenta con Política Administración del Riesgo inmersa en el Manual de Gestión del Riesgo, MN-MC-02, vigente desde el 30/09/2019.            *La DNBC formuló el Plan Estratégico Sectorial (PES), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Acción.            *En el Manual de Gestión del Riesgo, MN-MC-02 se estableció en el numeral 3.2. Materialización de Riesgos- Planes de Contingencia, las acciones a seguir en caso de materialización de riesgos y el curso de acción en relación a la actualización del mapa de riesgo correspondiente.            *La oficina de Control Interno realiza seguimiento al PAAC, de manera cuatrimestral y presenta los resultados en el Comité de Coordinación de Control Interno, como resultado se generó el respectivo plan de mejoramiento.            *Con base en los informes de seguimiento realizados por parte de la oficina de Control Interno, se generan los respectivos planes de mejoramiento, los cuales evidencian el impacto en la mejora continua de la DNBC.            *En el Informe de Gestión ANUAL, la Oficina de Control Interno, evalúa el impacto del ejercicio del control interno en los diferentes procesos de la entidad.</p> <p><b>Debilidades:</b>            *Con respecto a los objetivos de los procesos aun cuando fueron desarrollados bajo la metodología SMART hay procesos que sus objetivos no son medibles ni alcanzables, como son el Proceso de Fano e Inspección Vigilancia y Control.            *La segunda Línea de Defensa (Oficina de Planeación), realiza la consolidación de los mapas de riesgos de gestión como de Corrupción.            *Para el primer cuatrimestre se realizó la consolidación del PAAC, sin embargo aunque fueron consolidados por la segunda línea de defensa, se presentó debilidad en la identificación, análisis, evaluación, y monitoreo de los mismos, de igual manera, no reportó a la alta dirección información sobre si se presentó o no materializaciones del riesgo.            *La entidad no ha dado aplicación a La política de Administración de Riesgos de la DNBC, con respecto a situaciones o causas externas generadoras de riesgos, que con lleven a su identificación y tratamiento: por lo tanto, la segunda línea de defensa no ha realizado el monitoreo ni el seguimiento a estas actividades.</p>	97%	<p>Se elaboró un Manual para la Gestión de Riesgos de la DNBC que incluye la Política Integral de Administración de Riesgos para la entidad, así como el instrumento para facilitar la administración de los riesgos. Se cuenta con los mapas de riesgo de los 18 procesos, los cuales identificaron 40 riesgos y 51 controles. Se realizó por parte de Control Interno el seguimiento a los mapas de riesgo, con corte a 30 de noviembre de 2019.</p>	-34%

Nombre de la Entidad:	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA
Periodo Evaluado:	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020



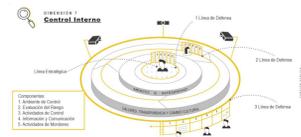
Estado del sistema de Control Interno de la entidad	63%
---	-----

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

<b>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrados? (Si/ en proceso/ No) (Justifique su respuesta):</b>	En proceso	Con respecto a la evaluación del Sistema de Control Interno correspondiente al primer semestre de 2020, se evidenció un retroceso en cuatro (4) de los cinco (5) componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con respecto al informe presentado a 31 de diciembre de 2019.
<b>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</b>	No	<p><b>*EVALUACION DEL RIESGO:</b> Se presentan debilidades en la identificación de riesgos, diseño de controles, monitoreo y evaluación por parte de la primera y segunda línea de defensa, ya que no se está aplicando el Manual de Gestión del Riesgo de la DNBC, ni las directrices establecidas por el DAFP.</p> <p><b>*ACTIVIDADES DE CONTROL:</b> Inadecuado diseño y ejecución de controles en los diferentes procesos de la entidad, así como la ineficacia en los controles establecidos en los Mapas de Riesgos de la entidad.</p> <p><b>*INFORMACION Y COMUNICACION:</b> Con respecto al componente de Información y Comunicación la DNBC no cuenta con la Caracterización de Grupos de Valor y Grupos de Interés así como tampoco se asegura el cumplimiento de la publicación mínima en la página web conforme a lo establecido en la ley 1712 de 2014.</p>
<b>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</b>	Si	A través de la Resolución 469 de 2018 se establecieron las siguientes líneas de defensa así: Artículo 18: Equipo Directivo (Primera Línea de Defensa), Artículo 19: Equipo Operativo (Segunda Línea de Defensa), Artículo 20: Equipo Evaluador (Tercera Línea de Defensa). Es de anotar que en la misma resolución se indicó claramente las responsabilidades de cada una de las líneas de defensa, las cuales están funcionando dentro de la entidad. Se hace necesario de un análisis de las responsabilidades asignadas a cada una de las líneas de defensa, con el fin de lograr su efectividad.

Actividad	Estado	Porcentaje	Fortalezas	Debilidades	Impacto	
Actividades de control	No	46%	<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*En la vigencia 2020, la Entidad realizó una redistribución del personal de planta en los diferentes procesos de acuerdo con su competencia y a lo establecido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, resolución 081 de 2019. Adicionalmente, el 28 de abril, se realizó la designación de los gestores de cada proceso, quienes son los encargados de dinamizar la gestión institucional.</li> <li>*Se evidenció la identificación de necesidades de cada proceso para suplirse a través de contratos de prestación de servicios.</li> <li>*La Entidad presentó al Gobierno Nacional una propuesta de ajuste institucional, para aumentar la planta de personal para el cumplimiento de su misionalidad.</li> <li>*El sistema integrado de gestión, evaluación y control de la entidad, se estableció de acuerdo con los requisitos del MIPG, así como teniendo en cuenta requisitos de la norma ISO 9001:2018, lo que facilita la integración con otras normas internacionales ISO.</li> <li>*La Oficina de Control Interno realiza verificación de los controles en el desarrollo de las Auditorías y seguimientos a los diferentes procesos de la entidad.</li> <li>*En el primer semestre de 2020 se realizó Auditoría al proceso Gestión de Comunicaciones donde se analizó la ejecución de actividades del contrato 078 de 2019, en cuanto al diseño de la página web.</li> <li>*La oficina de Control Interno de la DNBC, por medio de seguimientos y auditorías evaluó la adecuación de los controles en cada uno de los procesos, tal y como se evidencia en los informes de austeridad en el gasto, auditoría de gestión de comunicaciones, seguimiento al PAAC, en lo corrido del primer semestre de 2020.</li> </ul>	<p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*La DNBC cuenta con la Política General de Seguridad y Privacidad de la información; sin embargo, la misma no cuenta la totalidad de las actividades que se deben incluir como son los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías de la información.</li> <li>*La DNBC, no tiene documentado dentro de la entidad el desarrollo de actividades de control para la adquisición y prestación de servicios de tecnología.</li> <li>*Mediante el proceso de análisis y mejora se canaliza la modificación y/o creación de los documentos del sistema documental de la DNBC. Aunque se formuló y avaló un proceso misional denominado EDUCACION NACIONAL PARA BOMBEROS, a la fecha el mismo no ha sido formalizado en el sistema SIGEP de la entidad. De igual forma, no se cuenta con una evaluación de los indicadores de gestión conforme a lo determinado por el DAFP.</li> <li>*Se evidenció la actualización de la caracterización del proceso Gestión Documental, sin embargo, no se han documentado los procedimientos para ejecutar de forma estandarizada el proceso. El protocolo de atención al usuario presente en el SIGEC es de 2019.</li> <li>*Se evidencia debilidad en la ejecución de controles por parte de los líderes de procesos, situación que ha sido reportada por La oficina de Control Interno de la DNBC. Por lo tanto, ni la primera ni la segunda línea de defensa realizan verificación del diseño de controles.</li> </ul>	50%	-4%
Información y comunicación	Si	64%	<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*La DNBC cuenta con la política de comunicación interna, así como también con los procedimientos creación y publicación de contenidos internos y externos, producción audiovisual institucional, diseño de piezas y esquema de publicación, lo cual facilita la comunicación en la entidad.</li> <li>*La DNBC, desarrolló la aplicación RUE (Registro Único de Emergencias de Bomberos), para la captura, procesamiento y generación de información primordial relacionada con los Cuerpos de Bomberos de Colombia. Asimismo, se posee fuentes de datos internas como externas relacionadas con la prestación del servicio.</li> <li>*Se cuenta con políticas de operación en el procedimiento gestión y atención de soporte técnico, del proceso Gestión de TI, así como en el procedimiento para la creación y publicación de contenidos internos y externos asociados al proceso Gestión de Comunicaciones, se tienen establecidas políticas de operación relacionadas con la administración de la información.</li> <li>*Se evidenció el uso de canales externos de comunicación tales como Notas de prensa, web institucional, redes sociales (Facebook, you tube, Twitter, Instagram), administrados desde la Oficina de Comunicaciones de la entidad.</li> <li>*Se generan informes diarios de las emergencias por parte del personal de la Central del Información y Telecomunicaciones (CITEL) a través de la información registrada en el Registro Único de Emergencias de Bomberos (RUE).</li> <li>*Se evidenció el uso de canales externos de comunicación tales como Notas de prensa, web institucional, redes sociales (Facebook, you tube, Twitter, Instagram), administrados desde la Oficina de Comunicaciones de la entidad. De otro lado, las respuestas a las PQRSD durante la época de pandemia por covid-19 se priorizó la respuesta vía correo electrónico centralizado desde el proceso Gestión de Atención al usuario.</li> </ul>	<p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Se cuenta con la Caracterización de Grupos de Valor y Grupos de Interés de la DNBC, pero no ha sido analizada periódicamente y en el documento no se relaciona la fecha de creación, así como tampoco los anexos del documento.</li> <li>*La entidad cuenta con el esquema de publicación, con un banco de imágenes, sin embargo, se evidencia que no se está dando cumplimiento total a la actualización de publicación de información mínima, acorde a la Ley 1712 de 2014.</li> <li>*A la fecha no se ha realizado la evaluación a la efectividad de los canales de comunicación</li> <li>*Se cuenta con el Procedimiento de recepción, distribución, seguimiento y salida de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, en el cual se tienen establecidas tanto las responsabilidades, como el flujo de que debe surgir una PQRSD desde su recepción, hasta la respuesta al peticionario, sin embargo se presentan respuestas extemporáneas e inclusive se cuenta con PQRSD vencidas, como en el caso del mes de mayo en donde, de un total de 167 PQRSD recibidas, se tuvo 4 (2,40%) se respondidas de forma extemporánea y 7 (4,19%) vencidas.</li> </ul>	80%	-16%
Monitoreo	Si	79%	<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Se aprobó el programa de auditoría en el Comité Institucional de Control Interno, instancia que se reúne de manera bimestral, donde se presentan los informes de evaluación independiente para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.</li> <li>*Se evidenció la formulación de planes de mejora a los informes de la evaluación realizadas por la Oficina de Control Interno y presentados a la alta dirección (Austeridad en el Gasto, Auditoría de Gestión de comunicaciones, PAAC, Gestión de TI, PQRSD).</li> <li>*La Oficina de Control Interno realiza las auditorías internas a los procesos basadas en riesgos, de acuerdo con lo establecido en el programa de Auditoría. Para el primer semestre de 2020, se debió modificar el Programa de Auditoría debido a las directrices gubernamentales en materia de la contratación por urgencia manifiesta por el COVID19.</li> <li>*Se evidenció que durante el I semestre de 2020, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CGR, con corte a Marzo 30 y Junio 30. Asimismo, se realizó verificación a los Planes de Mejoramiento suscritos por los Procesos en los seguimientos realizados tales como austeridad en el Gasto, Auditoría Gestión de Comunicaciones, Ekoguj y comité de conciliación.</li> </ul>	<p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Los responsables de los procesos, Funcionarios y Contratistas de acuerdo con lo establecido en las políticas de operación del proceso acciones, correctivas, preventivas y de mejora, tienen la posibilidad de reportar al Jefe Inmediato cualquier deficiencia del Sistema de Control Interno para la toma de decisiones. No obstante no se han formulado planes de mejoramiento producto de autoevaluaciones realizadas por los líderes del proceso.</li> <li>*Aunque se encuentra documentado en las caracterizaciones de los procesos (PHVA), Se evidencia que la DNBC, No posee planes de mejoramiento producto de autoevaluaciones realizadas por los líderes del proceso.</li> <li>*La segunda línea de defensa cumple parcialmente con el monitoreo y reportes que se deben presentar a la Alta Dirección para la toma de decisiones. Planeación como parte de la segunda línea de defensa, aun cuando informa en los Comités Directivos del SIGEC, sobre el avance del sistema integrado de gestión, con respecto a los Mapas de Riesgo de Corrupción se realizó la consolidación y no el monitoreo de los mismos.</li> <li>*Se evidenció que la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias II semestre de 2019, producto de éste seguimiento se estableció un plan de mejoramiento. Al realizar seguimiento a la evaluación de la información que debe realizar el Proceso de Gestión al Usuario a sus PQRD se evidencia que no genera un análisis de las peticiones reiterativas para la toma de decisiones.</li> </ul>	90%	-11%

Nombre de la Entidad:	DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA
Periodo Evaluado:	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

63%

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integradas? (Si/ en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>En proceso</p>	<p>Con respecto a la evaluación del Sistema de Control Interno correspondiente al primer semestre de 2020, se evidenció un retroceso en cuatro (4) de los cinco (5) componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con respecto al informe presentado a 31 de diciembre de 2019.</p> <p><b>*EVALUACION DEL RIESGO:</b> Se presentan debilidades en la identificación de riesgos, diseño de controles, monitoreo y evaluación por parte de la primera y segunda línea de defensa, ya que no se está aplicando el Manual de Gestión del Riesgo de la DNBC, ni las directrices establecidas por el DAFP</p> <p><b>*ACTIVIDADES DE CONTROL:</b> Inadecuado diseño y ejecución de controles en los diferentes procesos de la entidad, así como la ineficacia en los controles establecidos en los Mapas de Riesgos de la entidad.</p> <p><b>*INFORMACION Y COMUNICACION:</b> Con respecto al componente de Información y Comunicación la DNBC no cuenta con la Caracterización de Grupos de Valor y Grupos de Interés así como tampoco se asegura el cumplimiento de la publicación mínima en la página web conforme a lo establecido en la ley 1712 de 2014.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>No</p>	<p>Al realizar la evaluación como tercera línea de defensa, se concluye que el Sistema de Control Interno, se encuentra en el Rango "Oportunidad de Mejora", es decir Presente y Funcionando, pero requiere mejora frente a su diseño y total puesta en funcionamiento, ya que se hace necesario que los cinco(5) componentes del Modelo Estandar de Control Interno y se articulen de manera integral y estén alineados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para el análisis de resultados y la toma de decisiones por la Alta Dirección.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>A través de la Resolución 469 de 2018 se establecieron las siguientes líneas de defensa así: Artículo 18: Equipo Directivo (Primera Línea de Defensa), Artículo 19: Equipo Operativo (Segunda Línea de Defensa), Artículo 20: Equipo Evaluador (Tercera Línea de Defensa). Es de anotar que en la misma resolución se indicó claramente las responsabilidades de cada una de las líneas de defensa, las cuales están funcionando dentro de la entidad. Se hace necesario de un análisis de las responsabilidades asignadas a cada una de las líneas de defensa, con el fin de lograr su efectividad.</p>